



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. 9019933 DEL 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Regional Chocó, Centro Agroambiental del Chocó
CONTRATO NRO.	9019933 DEL 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/01/2026
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal de instructores, para orientar, desarrollar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en los programas de oferta regular complementaria y/o titulada presencial en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad durante la vigencia 2026.
CONTRATISTA	YASSER IBARGUEN GUERRERO
FECHA DE INICIO	2/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31/08/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 37.907.489



1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101069556		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	29/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/01/2026	31/12/2026	\$ 3,790,748.90
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
26.919.811	26.919.811	10.987.678	71,01%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato [si aplica], que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.



5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios suscrito para orientar procesos de Formación Profesional Integral en el Centro Agroambiental del SENA, Regional Chocó, se hace necesario realizar una adición de recursos al contrato **9019933 DEL 2026**, del instructor **YASSER IBARGUEN GUERRERO**, con el fin de garantizar la culminación de los procesos formativos de formación del nivel complementario.

Durante la ejecución contractual, el instructor ha desarrollado las actividades de formación programadas conforme a las necesidades del Centro y a la planeación académica establecida, la cual busca fortalecer las capacidades técnicas, productivas y organizativas de la población chocoana, mediante programas de formación pertinentes y de calidad. No obstante, debido a la programación académica, la duración de algunos procesos formativos, la atención de diferentes grupos en el territorio, al momento de proyectar la finalización del contrato, aún se encuentran solicitudes de programas de formación, que no alcanzan a atenderse dentro del valor inicialmente contratado, siendo indispensable disponer de recursos adicionales que permitan garantizar la continuidad del servicio formativo hasta la terminación de las acciones de formación y el cumplimiento de metas establecidas .

La no aprobación de esta adición generaría la interrupción de los procesos formativos, afectando el cumplimiento de las metas institucionales y los compromisos adquiridos por el SENA. Asimismo, implicaría el no cumplimiento de las metas establecidas en el nivel de formación complementaria y/o titulada.

En ese sentido, la adición de recursos no modifica el objeto contractual ni incorpora nuevas actividades; por el contrario, tiene como finalidad dar respuesta y atención a las necesidades de formación. Por lo anterior, se considera técnica, administrativa y financieramente procedente la adición de recursos al contrato, toda vez que responde a una necesidad real del servicio, garantiza la Formación Profesional Integral, asegura el cumplimiento de las metas de formación complementaria y/o titulada regular, contribuye al cumplimiento de la misión institucional del SENA en beneficio de las comunidades a atender.

Esta adición se requiere por tres meses, desde el 1 de septiembre al 30 de noviembre, por un valor de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS (\$16.481.517) soportados en el CDP 2726 del 2026.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución será de 3 meses, será hasta el 30 de noviembre del 2026.



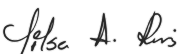
ADICIONAR al valor del contrato la suma de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS (\$16.481.517). Por ende, el valor total del mismo será de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS **(\$54.389.006)**.

MODIFICAR: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS **(\$54.389.006)**. MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente a 27 días del mes de febrero de 2026, por valor de CUATROMILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE **(\$4.944.455)**, b) nueve (9) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. **(\$5.493.839)** MCTE cada uno.

6. OBSERVACIONES

— NO APLICA

Para constancia se firma en Quibdó, 04 de agosto del 2026


YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
Supervisor del contrato nro. **9019933** del **2026**

Elaboró: Yilse Aleida Ruiz Carrillo
Coordinadora Académica 